NIT. 900.689.410.-9

**INFORME EJECUTIVO CONVENIO DE ASOCIACIÓN 1587 DE 2024**
**Cuenta No. 3 (Del 1 al 30 de Septiembre de 2024)**

**Objeto:** ATENCIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL INSTITUCIONALIZADA A PERSONAS ADULTAS MAYORES CON ALTO GRADO DE VULNERABILIDAD, EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD, DE EXTREMA POBREZA O EN ESTADO DE INDIGENCIA. LOTE 2.

**Trazabilidad:**

| | |
|---|---|
| **Convenio de Asociación** | 1587 de 2024 |
| **Suscripción** | 28 de Junio de 2024 |
| **Acta De inicio** | 04 de Julio de 2024 |
| **Plazo** | CINCO (05) MESES O HASTA AGOTAR RECURSOS, LO ULTIMO QUE OCURRA, SIN SUPERAR EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 |
| **Aporte municipal** | $ 1.500.000.000 |
| **Aporte de la ESAL** | $ 457.500.000 |
| **Total Convenio** | $ 1.957.500.000 |
| **Cuenta 1** | $ 67.569.889 |
| **Cuenta 2** | $ 85.776.710 |
| **Cuenta 3** | $ 97.705.581 |
| **Saldo Contrato** | **$1.248.947.820** |

Durante el periodo comprendido entre el 01 al 30 de septiembre de 2024 se da cumplimiento a la ficha técnica y obligaciones contractuales del CONVENIO DE ASOCIACIÓN 1587 DE 2024. La Fundación Emprenda y Viva brinda atención integral y protección social a personas adultas mayores, con alto grado de vulnerabilidad, en situación de discapacidad, extrema pobreza y en riesgo a la indigencia. Desarrolla los servicios de atención y cuidado, alimentación y alojamiento en un Centro de Protección Social para la persona mayor; lo anterior, de acuerdo con el artículo cuatro de la resolución 3100 del 25 de noviembre de 2019. La fundación cuenta con Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud (REPS),

Las personas institucionalizadas cumplen con los requisitos de ingreso de acuerdo con la ley 1315 de 2009 y el acuerdo municipal No. 18 de 2009:

- Ser mayor de 60 años o 55 años en caso de deterioro físico o mental,
- cédula de ciudadanía en físico
- puntaje SISBEN A 01 hasta C18.
- Solicitud escrita ante la Secretaría Desarrollo Social
- Remisión para la vinculación, generada por la Secretaría de Desarrollo Social, previa visita psicosocial.
- No contar con red familiar activa
- No presentar alteraciones agudas de gravedad u otras patologías que requieran asistencia médica continua o permanente

Por otra parte, la Fundación Emprenda y Viva suministra hospedaje, alimentación, recreación, actividades productivas, protección y cuidado integral de las personas adultas mayores, de acuerdo con los estándares de calidad, así mismo cuenta con el Concepto Sanitario Favorable vigente expedido por autoridad competente, de conformidad con el título IV de la ley 9 de 1979 respecto a las inspecciones sanitarias para centros de larga estancia.

El servicio de alimentos da cumplimiento a lo establecido en la Resolución 2674 de 2013. y la ley 9 de 1979, respecto al transporte, almacenamiento, preparación y distribución de alimentos, mediante programas de protección y conservación de los mismos, a fin de evitar deterioro en contenidos nutricionales y alteraciones que afecten la salud de los usuarios.

La Fundación Emprenda y Viva cuenta con un contrato para la recolección de desechos peligrosos por un operador autorizado para tal fin.

Así mismo cuenta con el personal requerido para la prestación del servicio de acuerdo con el pliego de condiciones, quienes están en la capacidad profesional de brindar un servicio de calidad, el servicio de alojamiento cuenta con una infraestructura para alojar a 100 adultos mayores, cuenta con un vehículo 24/7, que cumple con las condiciones mínimas de automóvil, y los documentos de funcionamiento al día, con el fin de garantizar el cumplimiento de citas médicas, eventos y actividades fuera de las instalaciones; servicios públicos como electricidad, acueducto, internet y gas natural para asegurar un entorno seguro, para la ejecución se cuenta con insumos de papelería para la realización de actividades, manualidades y/o recreación, insumos de aseo para lavandería, limpieza y desinfección, para la prestación del servicio de enfermería se cuenta con medicamentos y elementos de primera necesidad para realizar curaciones de mínima complejidad.

Para llevar a cabo el convenio de acuerdo a las obligaciones contractuales, la fundación cuenta con la capacidad habitacional según corresponde a la ficha técnica, la siguiente manera:

La planta física en general cuenta con la dotación de habitaciones con capacidad para alojar por género a las personas adultas mayores, además de luz y ventilación adecuada, los espacios físicos garantizan la seguridad y la accesibilidad necesaria para las personas mayores; adicionalmente, se realiza seguimiento del protocolo de limpieza y desinfección, el mantenimiento permanente de la planta física en cuanto adecuaciones, y diariamente se realiza el mantenimiento y aseo institucional utilizando los procedimientos básicos de limpieza general de áreas comunes, en los dormitorios y en general en las instalaciones de la fundación; con lo anterior se garantiza que las 24 horas del día el lugar permanezca limpio y organizado y sin la presencia de gérmenes infecciosos y olores desagradables.

La planta física cuenta con un espacio de almacenamiento, procesamiento y distribución de alimentos en adecuadas condiciones sanitarias, con pisos y paredes lavables, con buena ventilación y con campana o extractor. En cuanto al manejo de los alimentos la fundación vigila que los mismos cuenten con la rotulación requerida teniendo en cuenta el nombre, fecha de ingreso, fecha de salida o preparación y fecha de vencimiento de los alimentos; también se cuenta con espacios para almacenamiento de alimentos perecederos y no perecederos aislados de la despensa de aseo; además, cuenta con equipos de refrigeración y congelación, canastilla almacenamiento y canecas de almacenamiento y estanterías. Dentro de las instalaciones también se cuenta con la enfermería dotada en insumos médicos y con los requisitos mínimos para la realización de primeros auxilios, archivo de fichas clínicas y protocolo del manejo de medicamentos. Por último, se dispone un lugar para el depósito de basura y desperdicios, los cuales se depositan de manera separada y se clasifican de la siguiente manera:

Una caneca para desperdicios de alimentos horas, otra para material reciclable y no reciclable, y otra para desechos biológicos hospitalarios o similares. Este lugar está dotado de un sistema de almacenamiento de basuras que impide el acceso y la proliferación de insectos, roedores y otras plagas. Los recipientes para almacenamiento de basuras son de material impermeable y provisto de tapa; adicional se cuenta con un espacio para almacenamiento de productos químicos con acceso restringido para las personas mayores.

Desde el área de salud se realiza la atención 24 horas al día por parte de diez Cuidadoras, quienes realizan el seguimiento a través de registros de novedad de enfermería, Kardex de medicamentos por cada persona mayor, soportado con formula médica emitida por la EPS, garantizando el adecuado suministro de las dosis en horario, presentación y administración, semaforizando y almacenado en perfectas condiciones de seguridad, control de medicamentos, registro diario de signos vitales y temperatura,

desarrollo de actividades básicas ocupacionales (ABC) y actividades de la vida diaria (AVD), realizando acompañamiento en las actividades como baño general, apoyo en la alimentación y autocuidado para las personas semi independientes o dependientes.

La fundación Emprenda y Viva cuenta con el personal idóneo para el servicio de alimentos, el cual cuenta con los documentos al día carnet de manipulación de acuerdo a la resolución 2674 de 2013, el cual determina las buenas prácticas de manufactura y con concepto sanitario favorable para este servicio; adicional a lo anterior profesional en nutricio que de manera mensual se realiza el control en el registro de tamizaje de peso y talla de los usuarios pertenecientes al convenio de asociación 1587 de 2024.

Es pertinente dar a conocer que las áreas profesionales y asistenciales desarrollan un trabajo en conjunto el cual aporta al bienestar y calidad de vida de los mayores de la siguiente manera:

Desde el área de Trabajo Social se desarrollan procesos de garantía y restablecimiento de derechos de las personas mayores a partir de estudios de caso que permiten identificar necesidades a nivel individual y familiar con el fin de gestionar el acceso y fortalecimiento de redes de apoyo que faciliten la promoción de la calidad de vida y bienestar de los usuarios; adicionalmente, el área de psicología lleva a cabo orientación y asesoría individual a los usuarios para garantizar bienestar emocional y subjetivo de las personas mayores dentro de la Fundación.

En la ejecución del convenio también comprende la realización de seguimientos profesionales los cuales se realizan de manera mensual y de acuerdo a la necesidad del proyecto.

Para el presente periodo comprendido del 01 al 30 de Septiembre de 2024, se presentan las siguientes novedades.

## NOVEDADES DURANTE EL PERIODO

**INGRESOS:**

**SEPTIEMBRE 04 DE 2024**

1. **TEODULO SANCHEZ RAMIREZ**

| CC | EDAD | SISBEN | EPS | REMISIÓN | RED FAMILIAR |
|---|---|---|---|---|---|
| 3.020.734 | 70 | C1 | SALUD TOTAL | SI | NO |

**ENFERMERÍA**

| SIGNOS VITALES |
|---|
| TA: 110/60<br>FR:20RPM<br>FC: 79 IPM |

**OBSERVACIONES EN LA VALORACIÓN CEFALOCAUDAL:**

Usuario ingresa por sus propios medios, buen estado de salud física, funcional alerta, consciente, en buen estado general.

**SEPTIEMBRE 04 DE 2024**

2. **LUIS JAIME FORERO ALVAREZ**

| CC | EDAD | SISBEN | EPS | REMISIÓN | RED FAMILIAR |
|---|---|---|---|---|---|
| 4.173.011 | 65 | B4 | COOSALUD EPS | SI | NO |

**ENFERMERÍA**

| SIGNOS VITALES |
|---|
| TA: 130/70<br>FR:20 RPM<br>FC:74 IPM |

**OBSERVACIONES EN LA VALORACIÓN CEFALOCAUDAL:**

Usuario ingresa deambulando por sus propios medios, conceinte, alerta, orienado, buena presentación personal, piel hidratada a la valoración cefalocaudal, sin alteraciones, signos vitales dentro de los parámetros normales.

**SEPTIEMBRE 18 DE 2024**

3. **HILMA GOMEZ BAREÑO**

| CC | EDAD | SISBEN | EPS | REMISIÓN | RED FAMILIAR |
|---|---|---|---|---|---|
| 41.773.509 | 69 | N/A | COMPENSAR | SI | NO |

**ENFERMERÍA**

| SIGNOS VITALES |
|---|
| TA: 130/60<br>FR:19 RPM<br>FC:85 IPM |

**OBSERVACIONES EN LA VALORACIÓN CEFALOCAUDAL:**

Ingresa usuaria en buenas condiciones generales, marcha sin dificultad, consiente, alerta, desorientada, deformación en dedos de la mano izquierda en la piel, abrasión en brazo izquierdo.

**SEPTEIMBRE 18 DE 2024**

4. **ENRIQUE SANCHEZ**

| CC | EDAD | SISBEN | EPS | REMISIÓN | RED FAMILIAR |
|---|---|---|---|---|---|
| 17.106.291 | 72 | C4 | CAPITAL SALUD | SI | SI, HIJA |

| SIGNOS VITALES |
|---|
| TA: 140/90<br>FR:18 RPM<br>FC:104 IPM |

**OBSERVACIONES EN LA VALORACIÓN CEFALOCAUDAL:**

Ingresa usuario en buenas condiciones generales, buena presentación personal en silla de ruedas en compañía de un familiar, sin movimiento de extremidades inferiores, en ingle izquierda, resequedad generalizada en la piel.

**SEPTIEMBRE 19 DE 2024**

5. **JOSE BENILDO MANRIQUE**

| CC | EDAD | SISBEN | EPS | REMISIÓN | RED FAMILIAR |
|---|---|---|---|---|---|
| 316.764 | 71 | A5 | CAPITAL SALUD | SI | NO |

**ENFERMERÍA**

| SIGNOS VITALES |
|---|
| TA: 142/73<br>FR:21 RPM<br>FC:81 IPM |

**OBSERVACIONES EN LA VALORACIÓN CEFALOCAUDAL:**

Usuario ingresa deambulando por sus propios medios, consciente, alerta al llamado, con oxigeno “dependiente” con pérdida de audición.

**SEPTIEMBRE 25 DE 2024**

6. **RODRIGO SILVA SARMIENTO**

| CC | EDAD | SISBEN | EPS | REMISIÓN | RED FAMILIAR |
|---|---|---|---|---|---|
| 2.860.891 | 82 | C5 | COMPENSAR | SI | NO |

**ENFERMERÍA**

| SIGNOS VITALES |
|---|
| TA:120/80<br>FR:20 RPM<br>FC:78 IPM |

**OBSERVACIONES EN LA VALORACIÓN CEFALOCAUDAL:**

Ingresa usuario por sus propios medios, con riesgo de caída, desorientado, alerta al llamado, hematoma en zona frontal, bajo peso desnutrición.

**SEPTIEMBRE 27 DE 2024**

7. **TULIO PACHON GOMEZ**

| CC | EDAD | SISBEN | EPS | REMISIÓN | RED FAMILIAR |
|---|---|---|---|---|---|
| 6.818.736 | 69 | B7 | NUEVA EPS | SI | NO |

**ENFERMERÍA**

| SIGNOS VITALES |
|---|
| |

| |
|---|
| TA:120/80<br>FR:20 RPM<br>FC:78 IPM |

**OBSERVACIONES EN LA VALORACIÓN CEFALOCAUDAL:**

Ingresa usuario por sus propios medios, alerta al llamado, consiente, funcional para realizar sus actividades de la vida diaria, en buenas condiciones físicas, hipoacusia en oído izquierdo.

**INGRESOS DEL MES:** 7

**EGRESOS:** NINGUNO

**FALLECIMIENTO:** 0

**EVACIONES:** 0

**OTRAS NOVEDADES:** Ninguna durante el periodo

A la fecha se atienden 25 adultos mayores, los cuales son semi independientes en su mayoría en las actividades básicas cotidianas y en las habilidades de la vida diaria.

LISTA USUARIOS ATENDIDOS

Del 01 al 30 de Septiembre de 2024

| No. | NOMBRE COMPLETO | | CEDULA |
|---|---|---|---|
| 1 | HURTADO CASAS | GILMA | 41411635 |
| 2 | MARTINEZ | ROSA MATILDE | 20343171 |
| 3 | ROJAS | JOSE RAFAEL | 30064349 |
| 4 | CORTES | MARLEN | 39661808 |
| 5 | CANTE MELO | TEOFILO | 4125272 |
| 6 | GUZMAN VARELA | PABLO ANTONIO | 19096699 |
| 7 | CRISTIANO VEGA | MARIO EVARISTO | 79202109 |
| 8 | ROBAYO SIERRA | MARIA TERESA | 1073686513 |
| 9 | CRISTANCHO VIANCHA | MARTHA OLIVA | 51555243 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 10 | ARAQUE DE TIQUE | SILDANA | 20168298 |
| 11 | CALDERON | MARIA BRICEIDA | 41311148 |
| 12 | BERBEO CALDERON | ROSA MARIA | 51863571 |
| 13 | PARRA TANGARIFE | JOAQUIN ELIAS | 14450118 |
| 14 | ECHEVERRY GONZALEZ | OMAR HELBER | 14969623 |
| 15 | RENDON ARBOLEDA | ROGELIO DE JESUS | 8457140 |
| 16 | RINCON LADINO | JOSE VICENTE | 19292028 |
| 17 | AMARILLO SANCHEZ | JUAN GABRIEL | 19166809 |
| 18 | GUAYABO DE GONZALEZ | CARMEN ROSA | 20735027 |
| 19 | SANCHEZ RAMIREZ | TEODOLIDO | 3020734 |
| 20 | FORERO ALVAREZ | LUIS JAIME | 41733011 |
| 21 | GOMEZ BAREÑO | HILMA | 417733509 |
| 22 | SANCHEZ | ENRIQUE | 17106291 |
| 23 | MANRRIQUE | JOSE BENILDO | 316764 |
| 24 | SILVA | RODRIGUEZ | 2860891 |
| 25 | PACHON GOMEZ | JULIO | 6818736 |

**PLAN DE TRABAJO PSICOSOCIAL**
**PERIODO DEL 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024**

- **Apoyo psicológico y emocional:**
  Se brindó acompañamiento emocional a los residentes que muestran signos de aislamiento o angustia debido a su situación de abandono o pérdida de capacidades. Se implementaron sesiones de escucha activa para ayudar a los residentes a expresar sus emociones.

- **Gestión de servicios médicos:**
  Se coordinó para realizar tramite de solicitar citas médicas en medicina general, psiquiatría y exámenes para diagnósticos médicos, además de acompañar a los residentes que requirieron atención medica de urgencias, y reclamar medicamentos junto con el equipo de enfermería para que los residentes recibieran la atención médica necesaria, incluyendo el seguimiento de condiciones crónicas .

- **Fomento de actividades recreativas y de integración:**
  Para promover el bienestar mental y físico, se organizaron actividades grupales como manualidades y ejercicios de memoria para mejorar la motricidad y estimular la cognición de los residentes mañanas y tardes de cine, montos de música del recuerdo.
  Por otro lado, se realiza gestión ante el Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte de Soacha pendiente de aprobación. y como ultima gestión se estableció contacto con un instructor del SENA, para implementar un curso de recreación y desarrollo físico con los residentes, que iniciara a mediados de octubre.

- **Fortalecimiento de relaciones familiares y redes de apoyo:**
  Se estableció comunicación con redes familiares de los residentes, para informarles sobre el estado de salud de los adultos mayores y orientar e invitar a realizar visitas a los adultos, promoviendo la importancia del apoyo familiar.

- **Actuación Relevante desde equipo Psicosocial: Caso Gilma Hurtado**
  Durante el mes de septiembre, realicé un seguimiento detallado del caso de la residente **Gilma Hurtado**, quien fue ingresada al hogar geriátrico en condiciones de abandono y con múltiples problemas de salud. Dada la situación emocional y física de la residente, se realizó una valoración de sus redes, las cuales aparecieron sorpresivamente en el hogar luego de que los informes previos a la institucionalización indican que ella fue sacada a la calle y abandonada dejándola en la mendicidad y en situación de calle y desorientada por su Alzheimer.

  Luego de varias reuniones con sus familiares, se evidenció una fractura en las relaciones familiares, la cual se ha venido manifestando en la falta de contacto y apoyo hacia la residente. Con el fin de asegurar un seguimiento adecuado y garantizar los derechos de Gilma Hurtado, se remitió un informe a la Personería Municipal para que realizaran un seguimiento al caso.

  Tras la revisión de la situación familiar, la Personería emitió un informe concluyendo que los familiares no pueden ser considerados garantes ni del cuidado ni del sostenimiento de la residente debido a la compleja situación de abandono y las relaciones completamente deterioradas. En consecuencia, se aconseja mantener la protección y bienestar integral de Gilma Hurtado dentro del hogar geriátrico.

**Adjuntos:**

- Acta escaneada de la visita preventiva realizada por la Personería Municipal de Soacha.
- Informe del caso de Gilma Hurtado para seguimiento por parte de la Personería.

## IV. Eventos Destacados

### 1. Celebración de Cumpleaños de Residentes:

Durante septiembre, se continuó con la celebración mensual de los cumpleaños de los residentes, un evento que fomenta un ambiente de comunidad y pertenencia entre los adultos mayores. Estas celebraciones incluyeron actividades recreativas, música y la entrega de un ponqué de cumpleaños el día 30 de septiembre

### 2. Talleres de trabajo social :

Se realizaron varios talleres enfocados en actividades que favorecieron la interacción social de los residentes, talleres y actividades grupales enfocados a las relaciones interpersonales y el ambiente y convivencia de todos los usuarios.

**HENRY ANTONIO PEÑALOZA GUERRA**
**C.C 79.182.360 de Sílbate Cund.**
**Representante legal**

ANEXO
REGISTRO DE ALIMENTOS



Registro alimentario almuerzo
Fecha: 02 de septiembre de 2024
Fuente propia



Registro alimentario Desayuno
Fecha: 8 de septiembre de 2024
Fuente propia



Registro alimentario Cena
Fecha: 11 de septiembre de 2024
Fuente propia





Registro alimentario Desayuno
Fecha: 16 de Septiembre de 2024
Fuente propia



Registro alimentario Almuerzo
Fecha: 18 de septiembre de 2024
Fuente propia



Registro alimentario Cena
Fecha: 23 de septiembre de 2024
Fuente propia






Registro alimentario desayuno
Fecha: 25 de septiembre de 2024
Fuente propia



Registro alimentario almuerzo
Fecha: 27 de septiembre de 2024
Fuente propia



Registro alimentario cena
Fecha: 30 de septiembre de 2024
Fuente propia

ANEXO
ACTIVIDAD PSICOSOCIAL



Registro Taller normas de convivencia
Fecha: 04 de septiembre de 2024
Fuente propia




Registro Taller cine
fortalecimiento de valores
Fecha: 12 de septiembre de 2024
Fuente propia



Taller hábitos de higiene personal
Fecha:  19 de Septiembre del 2024
Fuente propia




Comité de convivencia mensual

Fecha: 27 de septiembre de 2024
Fuente propia







Celebración de Cumpleaños mes
de Septiembre
Fecha: 30 de septiembre de 2024
Fuente propia

ANEXO

REGISTRO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS AL AIRE LIBRE



Registro Actividades de coordinación motora
Fecha: 03 de septiembre de 2024
Fuente propia



Actividad física movimiento articular
Fecha: 5 de septiembre de 2024
Fuente propia



Actividad física movimientos articulares
Fecha: 11 de septiembre de 2024
Fuente propia



Actividad física aeróbicos
Fecha: 19 de septiembre de 2024
Fuente propia




Actividad física Estiramiento y relajación
Fecha: 25 de septiembre de 2024
Fuente propia



Actividad Coordinación Motora
Fecha: 28 de septiembre de 2024
Fuente propia

ANEXO
REGISTRO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS




Registro talleres productivos
Fecha: 02 de septiembre de 2024
Fuente propia



Taller picado de papel reciclado
Fecha: 9 de septiembre de 2024
Fuente propia



Tarde de esparcimiento Juego de lotería
Fecha: 14 de septiembre de 2024
Fuente propia



Elaboración de floreros en cartapesca

Fecha: 17 de septiembre de 2024
Fuente propia



Elaboración de banderines para Halloween
Fecha: 24 de septiembre de 2024
Fuente propia